

NOTARIA VIGESIMA NOVENA ---1 DEL2 CANTON 3 4 REFORMA Y 5 CAMBIO DE DOMICILIO, 6 DE LA SOCIEDAD ANONIMA 7 "AGHARTSA S.A." 8 CUANTIA: 9 INDETERMINADA 10 A.M. 11 D.I.7 12 13 En la ciudad de Quito. Distrito Metropolitano, 14 Capital de la Re<mark>pública del Ecuador, hoy día</mark> 15 TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí, 16 el Notario Vigés∕imo Noveno del Cantón Quito, 17 Doctor - Rodrigo/ Salgado Valdez, comparece la 18 ALICIA /JANETH TAPIA GONZALEZ, casada, en 19 su calidad de Gerente General de "AGHARTSA S.A". 20 según documento que se adjunta como habilitante.-21 compareciente **9**5 mayor de edad, de 22 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta 23 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse 24 guien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad, y dice 26 que eleve a escritura pública , la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es 28

el siquiente :	~ ~	~ ~ ~	 	J

4 _	
1	Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
2	dígnese agregar una que contiene la REFORMA Y
3	CAMBIO DE DOMICILIO de una sociedad anónima de
4	conformidad con las siguientes cláusulas:
5	COMPARECIENTE Y DECLARACIONES. — Comparece a
6	otorgar la presente escritura la señora ALIÇIA
7	JAMFIH TAPIA GONZALEZ, en su calidad de Gerente
8	General de AGHARTSA S.A., casada, mayor de edad
9	v conforme a derecho declara: ANTECEDENTES UNO
10	AGHARTSA S.A., es una compañía domiciliada en la
11	ciudad de Quito, constituída mediante escritura
	otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Doctor
13	· Rodrigo Salgado Valdez el diez y seis de julio de
14	mil novecientos noventa y seis, aprobada por
15	resolución noventa y seis punto uno punto uno punto
16 17	uno punto dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro.
	el trece de septiembre del mismo año, e inscrita en
18	el Registro Mercantil con el número dos mil
19	quinientos setenta y seis (2576), tomo ciento
20	veinto y sieto (127), y dos mil seiscientos setenta
	y cinco (20675) del repertorio. el veinte de
22	septiembre de mil novecientos noventa y seis. DOS
23	La Junta General extraordinaria y Universal de
24	accionistas de fecha dos de enero del año dos mil
25	tres, resolvió reformar los estatutos y trasladar
26	el dominio de la empresa a la ciudad de Cuenca. Con
27	estos antecedentes declara: DECLARACIONES: UNO
28	



Que se cambió el domicilio de la empresa de la 2 ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca. DOS.- Que se 3 reforma el artículo segundo de los estatutos el mismo que dirá: "La compañía se establece con un 5 plazo de duración de cincuenta años, que se contará 6 a partir de la fecha de inscripción de 7 escritura en el Registro Mercantil, plazo que podrá 8 ampliarse o restringirse en virtud de la resolución 9 de la Junta General, convocada expresamente para 10 tal objeto. Su domicilio | principal será la ˈciudad 11 de Cuenca, provincia del Azuay, República 12 Ecuador. Pudiendo establecer sucursales u oficinas 13 cualquier parte del/baís o en el exterior". 14 TRES. - Que todos los acdionistas de la empresa 15 Sæ a/compaña ecuatorianos. como documentos 16 dell 1a habilitantes. copia/ nombramiento de 17 compareciente y copia del jacta de junta Universal 18 de accionistas de la reférencia. Usted señor 19 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de 20 estilo para la validez y perfeccionamiento de la 21 presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se 22 halla firmada por el Doctor Julio Aquilar con 23 Matrícula Profesional número siete dos siete 24 de Aboqados del Azuay, la misma 25 compareciente acepta y ratifica en todas 26 partes, y leida que le fue integramente esta ž" mí el Notario, firma conmigo en unidad critura por 28

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notario Público

1 1	de acto de todo lo cual doy fe									
2										
3										
4	1 luft)									
5	SRA. ALICIA JANETH TAPIA GONZALEZ									
6	C.C.	17/12635	7-5							
7		, ,	·			•				
8	£	£		£		£				
9										
10		£	Ē,		£		£			
11										
12		£		£,		£				
13						÷				
14	,		£		£		£			
						<u> </u>				
15 16	£	£		£		£				
17				···						
18	į	3	£		£		£			
19										
20		£		£	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	£	****			
21										
22	*************************************	***	£		£		£			
23					·					
24	£	£		£		£				
25					·					
	FIRMADO)	DR. RODRIGO	SALGADO	VALDEZ,	NOTARIO	VIGESIMO	NOVENO			
26	DEL MANT	רחו חוודה					•			
27	A CONTINUACION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS MABILITANTES									
28						3-2				

v 1

Quito, 30 de Junio del 2001

Señora Alicia Janeth Tapia González

De nuastra consideración:

La Junta General Extraordinària Universal de socios de la Companía AGMARTSA. S. A. realizada el día 30 de Junio del 2001, designó a usted para el cargo de Gerente Generally Representante Legal de la Compania por el período de tres años. Sus obligaciones son las consagradas en las leyes, los reglamentos wien los Estatutos de la Compañía.

Ejercera la representación Judicial y Extrajudicial de la Sociedad

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, le reempiazar i el Presidente o la ipersona que designe la Junta General para este efecto.

La Compañía AGHARTSA S. A. se constituyo mediame escritura pública describia ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Ogito Dr. Redrigo Salgado Valdez, el 16 de Julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantificon el número 2573 romo. 127, repertorio 20675 del 20 de Septiembre de 1396.

Este nombramiento luego de su aceptación∦y registro, le servira de sincialir; credencial para el desempeño de su cargo.

Lo que comunico a usted para los fines consiguientes

Atentamente.

ia Del Roch Vázquez Alcácar SECRETARIA/ /

Acepto la designación del Gerente General y Regresamame Legal de la ligididad a AGHARTSA S. A.

Onito, e2 de milio del Cont.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5 0 5 5 de de Nombramiarias Tomo

DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que untecede y que obra de-, foja (s) util (es) es reproducción exacta del documento que he tenida a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quita a,

14 SET. 2001

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ. NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

ACTA DE JUNTA GENI :AL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGHARTSA S.A.

en la Av. Solano

En la ciudad de Cu ica, a los dos días del mes de enero de dos mil tres, en la casa c habitación del Econ. Fernando Vázquez; ubicada > la ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas se reúnen los señores MARIA DEL ROCIO VAZQUEZ ALCAZAR, propietaria de 798 acciones y el lon. FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR propietario de 2 acciones, quienes representan el cien por ciento del capital suscritos de la em resa, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordin da y Universal de accionistas de la empresa. Preside la Junta e Econ. Fernando Vázquez Alcázar, y por unanimidad se nombra como s ϵ retario ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V., y expresan su volunta para tratar el siguiente orden del día.

- 1. Cambi de domicilio de la compañía, y reforma de los estat los.
- 2. Conoc miento de la renuncia del Presidente de la Empre q y designación de Presidente.

pais o en el exter: r."

Se pasa a tratar & primer punto del orden del día al efecto, toma la palabra la señona Rocío Vázquez he informa que la actividad de la empresa se encuent a en la actualidad /centrada en la administración del establecimiento turístico denominado Mansión Alcázar, ubicado en la ciudad de Cuenc: por lo que se hace necesario que se solicite el traslado tanto de la contabilidad como del domicilio de la compañía. Luego de analizar el tema, la Junta/ Universal de Accionistas por unanimidad RESUELV : Autorizar a la administración de la empresa solicite el traslaco de la contabilidad de la empresa y el domicilio de la misma a la c idad de Cuenca, a consecuencia de esta resolución se reforma el Arti alo Segundo de los estatutos, el mismo que dirá: "La compañía se e tablece con un plazo de duración de cincuenta años, que se cont á a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el F gistro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o restringirse en rtud de la resolución de la Junta General, convocada expresamente para tal objeto. Su domicilio principal será la ciudad de Cuen 1, provincia del Azuay, República del Ecuador. Pudiendo establece sucursales u oficinas en cualquier parte del

Se pasa a conocer · i segundo punto del orden del día, al efecto toma la palabra el Eco. Fernando Vázquez Alcázar y manifiesta que se encuentra por con cetar la venta del ciento por ciento de las acciones de la emeresa, por lo que al desvincularse de la misma presentaba la renu cia a su cargo de presidente. Analizado el tema la Junta General I iversal de accionistas por unanimidad RESUELVE: Aceptar la renunci del Presidente de la Empresa y designar en su reemplazo a la señ rita DANIELA RITA RAMOS VAZQUEZ para dicho cargo de Presidente de la Empresa, autorizando al secretario de esta junta emitir su nombramiento, y proceder a su inscripción.

Sin mas asuntos q : tratar el senor Presidente declara un receso para la redacción le la Junta. Redactada que fue se reinstala la Junta con el mismo número de asistentes, se da lectura y se aprueba su redacción y r_i ifican en las resoluciones adoptadas. Sin mas

asuntos que tratar, termina la presente junta siendo las cero nueve horas veinte y cinc minutos.

ECON. FERNANDO VAZC EZ ALCAZAR PRESIDENTE DE LA JU TA

ROCIO VAZQUEZ ALCAZAR

DR. JULYO E. AGUILI SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



11

DEL 2 CANTON ··· · -··· QUITO 3 DECLARACION 5 JURAMENTADA 6 T: C OTORGADA POR: LA COMPAÑIA AGHARTSA S.A. 8 CUANTIA: INDETERMINADA 10 A.M. 11 D.I.2 12 ************* *********** 13 En la ciudad de Quito. Distrito Metropolitano, 14 Capital de la República del Equador, hoy día ONCE 15 DE FEBRERO DEL ANO DOS MIL TRES, ante mí, Doctor 16 Rodrigo Salgado Valdez. Motario Vigésimo Noveno 17 del Distrito Metropolitano de Quito. comparece: La 18 ALICIA JANETH TAPIA señora EONZALEZ, de estado 19 civil casada, en su callidad de de Gerente General y 20 Representante Legal de /a Compañía AGHARTSA S.A., 21 según nombramiento que se adjunta como documento 22 habilitante.compareciente es mayor de 23 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en 24 esta ciudad de Quito. hábil para contratar y poder 25 obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me 26 su documento de presenta identidad, y declara 27 libre y voluntariamente bajo juramento que la 28

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

1

28

Compañía a quien representa no ha sido contratista ni. con el Estado ni con ninguna de sus 2 instituciones.-HASTA AQUI LA DECLARACION, que 3 gueda elevada a escritura pública con todo su valor 4 legal. la misma que la compareciente acepta y rati-5 fica en todas sus partes, y leida que le fue 6 integramente esta escritura por mi el Notario, 7 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual dov 8 fe.-9 10 11 12 SRA. ALICIA JANETH TAPIA GONZALEZ 13 c.c. /7/126351-5 14 15 16 17 18 .19 dee 7 20 21 22 23 24 25 26 27

Quito, 30 de Junio del 2001

Señora Alicia Janeth Tapia González Cludad.

De nuestra consideración:

La Junia General Extraordinaria Universal de socies de la Compañía AGIBARTSA S. A. realizada el día 30 de Junio del 2001, designó a usted para el carga de Gerente General y Representante Legal de la Compania por el periodo de mes años. Sus obligaciones son las consagradas en las leyes, los reglamentos y en las Estatutos de la Compañía,

Ejercerá la representación Judicial y Extrajudicial de la Sociedad

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, le reempiatara el Presidente o la persona que designe la Junta General para obte efecto

La Compania AGHARTSA S. A. se constituyo medialite escritura publica o recrosa ante el Motario Vigésimo Neveno del cantón Cato Dr. Rodrig: Salgado Valuez, el 16 de Julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil con el numbro 2575 (como 127, repertorio 20675 del 20 de Septiembre de [1996].

Este nombramiento luego de su aceptación y registro, le sarvira de subgrente credencial para el desempeño de su cargo.

Lo que comunico a usted para los fines consig∯ianton.

Atentamente,

toew las Maria Del R 7ásgúez Alcázar SECRETARIA/

Acepto la designación del Gerente Gereral y Representante Legal de la licompania AGHARTSA S. A.

Quito, 02 de Julio del 2001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento asjo el Nº 5 11 5 5 del Res de Nombramianias Tomo

cia Janeth Taola G

C. 17112633445

Control of the state of the sta

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ. NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



ECUATORIANA***** V3343V4242
CASADO CARLOS K BENALCAZAR SERRANO
SECUNDARIA EMPLEADO
VIRGILIO TAPIA
CARMEN AMELIA GONZALEZ
GUITO 22/06/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1390763



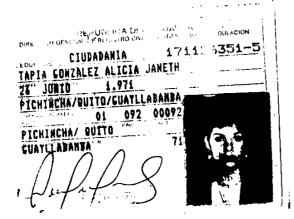
CIUDADANO(A):

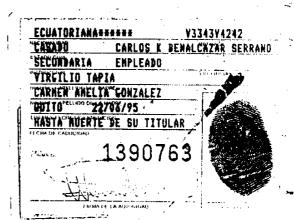
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de suffagar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

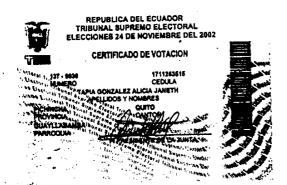
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Se elergé azte mi y en sé de ello estimo ésta SEGUNDA capia curiocada, lamada y selleda en poina, a 12 FEB. 2003

DR. RODRIGO SELECTION WALDEZ







CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Se otogó ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez. Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

ZON: Mediante Resolución número 03.Q.I.J. 1058 dictada por la Superintendencia de Compañías el 21 de Marzo del 2003. fue aprobada la escritura pública de REFORMA Y CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía "AGHARTSA S.A.", otorgada en esta Notaría el 13 de Febrero del año 2003.— Tomé nota de este particular al margen de las matrices de constitución y de la que se aprueba, de fechas 16 de Julio de 1.996 y 13 de Febrero del año 2003, respectivamente.— Quito a, 23 de Abril del año 2003.—

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

 $\mathbf{G} \otimes \mathbf{G}$

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-Q.IJ.1058 del Intendente de Compañías de Quito (E) de fecha veinte y uno de Marzo del dos mil tres, bajo el No. 174 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Cuenca de la compañía: AGHARTSA S.A. Se da asi cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Sè anotó en el Repertorio con el No. 270.- CUENCA, A VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS NIL TRES.- EL REGISTRADOR.-

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRADOR MERCANTA DEL CANTON CUBNOS





ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2576 del Registro Mercantil de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4311 vta., Tomo 127, lo referente al CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito a Cuenca y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "AGHARTSA S.A.".- Queda archivada la CUARTA copia certificada de la Escritura Pública otorgada el trece de febrero del 2.003, ante el Notario VIGÉSIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número 03.Q.IJ.1058 del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC., de 21 de marzo del 2.003.- Quito, a seis de mayo del anodos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

DR RAWL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RG/mn.-



60

RESOLUCION Nº 03.Q.IJ. 0.5 9

OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Cuenca y reforma de estatutos de la compañía AGHARTSA S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de febrero del 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.806 de 20 de marzo del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.03020 de 1 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio del Distrito Metropolitario de Quito a Cuenca de la compañía AGHARTSA S.A.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Cuenca de la compañía AGHARTSA S.A. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de

Quito, 2 1 MAR. 2003

Dr. Oswaldo Rejas H.

P/lmg. EXP.87485

Cuenca, 28 dy A 341 de 2003.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO, REGISTRADOR MERCAMIL

BEL CANTON CUENCA



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2576 del Registro Mercantil de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4311 vta., Tomo 127.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número 03.Q.IJ.1058 del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC., de 21 de marzo del 2.003.- Quito, a seis de mayo del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. FRAUL GAYBOR SECAIRA
REGISFRADÓR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-